



Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Vélez. -

El suscrito entabló conversación con la señora Emma Hernández de Barbosa para indagar si tenía conocimiento sobre la renuncia de su apoderado judicial, quien de manifiesta que sí tiene conocimiento, pues a ese abogado hace 8 días lo nombraron en la Rama Judicial y que está próximo la designación de otro abogado. Al Despacho de la Señora Juez para lo pertinente.

Vélez, 21 de junio de 2021.

JHONN JAIRO ARIZA PARDO

Secretario.-

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Vélez, veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Exp. 68861-3184-002-2017-00053-00

Procede esta Judicatura a resolver el memorial suscrito por el representante jurídico del demandado en este litigio; en consecuencia, el Despacho al tenor del artículo 76, inciso 4 del Código General del Proceso, dispone aceptar la renuncia realizada por el apoderado judicial de la accionada el Doctor JEISSON ALEJANDRO HERNÁNDEZ CHAVARRO, dicha dimisión pondrá fin al poder otorgado por la señora EMMA HERNÁNDEZ DE BARBOSA luego de transcurridos cinco (5) días después de presentado el memorial a este Juzgado, toda vez que la constancia secretarial afirma que la mencionada tiene pleno conocimiento de la renuncia al mandato. Una vez acaecido lo anterior la demandada queda en la libertad de concurrir al proceso por conducto de un profesional de derecho que le garantice su derecho de defensa, es decir, debe ejercer el derecho de postulación contenido en el artículo 73 del C.G.P., teniendo en cuenta que mediante auto adiado dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021), este Judicatura señaló para el día ocho (8) de julio de la presente anualidad, la celebración de la audiencia de inventarios y avalúos de los bienes sociales.



Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Vélez. -

Líbrese la comunicación de rigor a la señora EMMA HERNÁNDEZ DE BARBOSA a la dirección electrónica emmahernandezp@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MARITZA OFELIA GARZÓN ORDUÑA

Firmado Por:

**MARITZA OFELIA GARZON ORDUÑA
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO PROMISCOO DE FAMILIA DE LA
CIUDAD DE VELEZ-SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

aac9887d38105cc51d36adeead5d2b3d08ddca3f6f65177074e2122557f0678a

Documento generado en 21/06/2021 04:31:40 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>